EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA . FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.		p	0	0	0	ó	0	0	n	125	pesetas	inserción
Media idem.		0	0	0	n	0	0	0	0	65	-	Charles .
Cuarto idem	1	n	n		0	0	0	0	0	35	_	Querran)

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de intere, profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

No se admiten suscripciones por menos de un semestro El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Provisión de Escuelas.

Sobre reformas.—Medalla del Trabajo.—
Petición de Maestros no oficiales.—Problemas madrileños.—Interesante subasta.

Nuevo Grupo escolar.—Inauguración de Escuelas.—Cursillo para Maestros en Tarragona.—Una petición.—Bendición de la bandera.—Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Concurso de pre-

mios para las Mutualidades escolares de Canarias.

Sobre oposiciones restringidas.

Lección de cosas.

Ecos del Magisterio.—Para los Maestros de Patronato.

Nombramientos provisionales de Maestros y Maestras por los cuatro primeros turnos.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Correspondencia.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA

por D. Victoriano F. Ascarza. - 64 páginas. - Precio, UNA peseta.

RECITACIONES ESCOLARES

por Don Ezequiel Solana

Colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los más reputados escritores españoles y americanos, para ser leídos o recitados, clasificados en seis secciones, que tratan de La Familia, La Escuela, La Patria, La Humanidad, La Naturaleza y Dios. Ilustrado con 71 retratos y la biografía de los 119 escritores que figuran en el libro.

230 PAGINAS & EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de Primeras Lecturas, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

Una importante carta-rectificación del ilustrisimo señor Director general de Primera enseñanza.

Hemos tenido la satisfacción de recibir la siguiente carta, que nos apresuramos a publicar:

El Director General de Primera Enseñanza Madrid 5 de junio de 1926.

Señor Director de El Magisterio Español.

Querido amigo y compañero: Su acreditado periódico recogió con absoluta fidelidad unas amplias manifestaciones mías hechas en la Escuela Normal de esta Corte, el 28 de enero último, en ocasión de presidir, como Director general, unas conferencias organizadas por usted.

Ahora recoge su periódico otras manifestaciones que dicen ser mias, publicadas en la prensa de Logroño.

Me afirmo en las primeras y rechazo éstas, que si bien contienen afirmaciones por mi sentidas y por mi manifestadas, aunque en forma distinta, contienen otras que yo no he dicho ni podré decir jamás, porque no las siento; y sobre todo rechazo ese hablar en primera persona del singular cuando de legislación se trata, y esas salpicaduras molestas para el Magisterio, que tuvo siempre y ha de tener en mi su más sincero defensor.

Ruego a usted la publicación de las presentes líneas y le ruego también que no recoja de tan lejos manifestaciones mias, cuando de modo bien directo las tiene auténticas.

Queda suyo afectisimo amigo, q. e. s. m., J. Suárez Somonte.

Como decimos al principio, insertamos con la mayor satisfacción la anterior carta de nuestro antiguo y admirado amigo el Sr. Suárez Somonte. La rectificación va dirigida a las declaraciones que se le atribuían en un artículo que se nos remitió, tomado del diario La Rioja, suscrito por D. J. Sánchez Ocaña, y que casi al mismo tiempo han insertado otros muchos diarios de provincias. Cuando leimos las aludidas declaraciones nos quedamos altamente sorprendidos y dudamos de ellas; por eso advertimos que las dábamos a título de información y sin comentarios. Antes de que la reproducción apareciese en nuestras columnas y llegara a conocimiento de nuestros lectores, recibimos copias del mismo artículo de diferentes provincias con demandas de inserción y con los comentarios que pueden nuestros lectores suponer. Pero nosotros esperábamos la rectificación categórica que hoy publicamos, y que pone fin a todos los comentarios y hace inútiles todos los artículos que se nos han remitido. No podíamos pasar por alto la reproducción de un trabajo que nos han remitido casi a la vez de varias provincias; era menester darlo a conocer, con todas las reservas que hicimos al insertarlo, para dar ocasión a una rectificación como la que insertamos hoy. Comprendemos la justificada molestia de nuestro admirado amigo Sr. Suárez Somonte; pero al insertar hoy en lugar preferente su ansiada carta, quedan restablecida la verdad, desvanecidos los juicios temerarios que muchos han hecho a base de las declaraciones que le atribuyó el Sr. Sánchez Ocaña, y queda terminado, por nuestra parte, este incidente, y retirados los artículos, cartas y comentarios que, dando por ciertas aquellas declaraciones, hemos recibido de muchos lectores.

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas. - Insertamos hoy, dedicándole todo el espacio necesario, los nombramientos provisionales de Maestras de diciembre y los de Maestros de enero a marzo, ambos inclusive. Estos nombramientos representan un verdadero adelanto para remediar el atraso que en esta materia venimos 'àmentando. La publicación será recibida con alegría. Un detalle nos llama la atención, y queremos señalarlo. Esos nombramientos provisionales llevan ambos la fecha de 12 de mayo pasado. Dei 12 de mayo hasta el día 5 de junio, en que aparecen en la «Gaceta», han transcurrido veinticuatro días; casi un mes de retraso, que para los aspirantes ha sido un mes de intranquilidad.

Esto comprueba algo de lo que venimos diciendo sobre las diferentes causas de aplazamientos. Si solamente para la publicación ha de invertirse más de tres semanas, y esto no se remedia, no habrá justificación para el apremio en los plazos para solicitar y reclamar, y la provisión de Escuelas seguirá lentamente. Por tales hechos, insistimos en algo de lo que hemos dicho sobre la necesidad de evitar estos retrasos y de acelerar la publicación.

—Con la confirmación de los últimos nombramientos de opositores de 1923 ha quedado cerrada la lista de aspirantes y quedan gran número de vacantes para los que formarán las listas de aspirantes tes que ahora se están confeccionando.

(4)

Sobre reformas.—El diario «La Libertad», del domingo pasado, en su sección de política, que en general contiene informes de carácter oficioso, dice lo siguiente:

«Están adelantados los proyectos referentes a la Primera enseñanza que están redactando el Ministro de Instrucción pública y el Director general correspondiente.

No serán suprimidas las oposiciones restringidas a plazas del Escalafón. A ellas se dedicarán la mitad de las plazas creadas en las categorías superiores. Los

ascensos solamente podrán ser de una categoría, precisando llevar tres años en posesión de un sueldo para poder aspirar al superior.

Las plazas de director de graduada se proveerán mediante concurso-oposición, dando certificado de aptitud para el desempeño de Direcciones a cuantos demuestren su competencia, aun cuando de nomento no hubiese vacantes.

Se designarán sustitutos de los Maestros para casos de vacante, enfermedad, ausencias, etc. Estos sustitutos serán propuestos por las Juntas locales, prefiriendo personas tituladas.

Las Juntas locales, de acuerdo con los Maestros, harán el almanaque escolar, no aumentando el número de días laborables que señala el Estatuto.

Otro proyecto en estudio es el de la obra post escolar obligatoria. Esta se implantará de acuerdo con el Ministerio de la Guerra, dispensando cierto tiempo de permanencia en filas a los alumnos que destaquen por su aplicación y buen comportamiento.»

Hace tiempo hemos oído expresarse a personas influyentes en el sentido y orientación que se exponen anteriormente, pero no creemos que las reformas sean tan inmediatas.

\$

Problemas madrileños. — En el salón grande del Ayuntamiento de Madrid se ha inaugurado la serie de conferencias municipales en que ha de tratarse de problemas madrileños.

Presidió el alcalde; hubo mucho público, pero escaso número de concejales.

El Sr. Novoa hizo una sumaria relación de la enseñanza primaria en Madrid hasta 1901, en que el Estado se encargó del pago a los Maestros.

Desde el año 1911 el Ayuntamiento volvió a regir de nuevo la enseñanza primaria municipal, y desde entonces hasta hoy ha creado once grupos escolares y numerosas entidades y centros culturales.

Con el empréstitos el municipio madrileño resolvería el problema del analfabetismo en Madrid, podría crear 300 Escuelas más de las que en la actualidad funcionan y mejorar el emplazamiento y las condiciones de otras 200.

Esto, claro es, podría hacerse contando con que el Estado facilitara material y Maestros.

El orador fué muy aplaudido.

(9)

Interesante subasta.—El 18 del actual ha de verificarse en el Ayuntamiento de Llerena (Badajoz) la celebración de una subasta para la construcción de doce locales-Escuelas, por el precio tipo de pesetas 184.876.05, con arreglo al pliego de condiciones administrativas publicadas en la «Gaceta de Madrid» de 23 de mayo y al de condiciones técnico-facultativas, que se halla en la secretaría de aquel Ayuntamiento.

Mucho celebraremos que la subasta se realice y que la construcción sea un hecho en plazo breve.

\$

Nuevo Grupo escolar.—El Ayuntamiento de Jaén ha acordado facilitar terrenos para construir un Grupo escolar que lleve el nombre de «Prado Palacio». En los jardines del citado Grupo se levantará la estatua del político jiennense.

También aprobó el acuerdo de confeccionar con urgencia un presupuesto extraordinario, que servirá de base para solicitar un empréstito de tres millones de pesetas, que servirán para traída de aguas, obras de alcantarillado y pavimentación de la ciudad.

1

Inauguración de Escuelas.—Con asistencia del gobernador civil, Sr. Prieto Urtña; del conde de Castillo Fiel y otras personalidades, se verificó el domingo último, en el pueblo de Pedrosa del Río Urbel (Burgos), la inauguración de las Escuelas en edificio recientemente construído.

El acto resultó altamente simpatico.

14

Con la colaboración de valiosos elementos del Instituto, Escuela Normal y del Magisterio, la Inspección provincial de Tarragona ha organizado en aquella capital, para los días 13 al 20 del actual.

un cursillo sobre construccion, util zacion y evolución del material escolar.

Las lecciones serán dobles, dándose una por la mañana y otra por la tarde.

Los Maestros y Maestras que en calidad de alumnos deseen asistir a este curallo deberán manifestarlo así a dicha Inspección antes del día 4 del actual, adquiriendo los que sean designados como tales la obligación de concurrir a cuantos actos se celebren durante el mismo.

Los actos de la apertura y clausura tendrán lugar los días 13 y 20, respectivamente.

(1)

Martínez, Maestro de Villachambre (Lugo), nos envía un artículo, dedicado al Ministro de Instrucción pública y al Director general de Primera enseñanza, y pidiendo que, cen virtud de habernos favorecido la divina Providencia con la fortuna de la sumisión del cabecilla riferio Abd-el-Krim, y considerándose con tan feliz acontecimiento la guerra de Marruecos terminada, se nos conceda, como recuerdo de este acontecimiento, el tan suspirado sueldo mínimo de 3.000 pesetas en el próximo presupuesto a los Maestros españoles.»

Quiere el Sr. Vázquez que esta petición la hagan ahora todos los Maestros, considerando el momento como de gran oportunidad:

1

Bendición de la bandera. Com gran solemnidad se celebró el domingo, 30 de mayo, en Blimea (Oviedo) el acto de bendecir la bandera de la Escuela nacional de niñas.

Por la mañana, a la misa y bendición asistieron las autoridades locales y el pueblo en masa.

Terminada la ceremonia, fué conducida a la Escuela, y se leyeron, con tal motivo, patrióticos discursos por la madrina de la bandera, señorita Celia Blanco, D. Secundino Miranda, la señora Maestra, doña Teófila Núñez, y el centro alcalde.

Varias niñas recitaron hemosas poesías

a la bandera y a la patria.

Por la tarde hubo función teatral infantil, resultando tan animada y entretenida que el público aplaudió a las niñas con entusiasmo. y niños con una merienda.

Una hermosa y patriótica fiesta que dejará imborrables recuerdos.

3

Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—El Claustro de esta Escuela, en
sesión celebrada el día 2 del corriente,
acordó, previa aprobación del informe de
la Comisión mixta, formada por Profesores de los Colegios nacionales de Sordomudos y de Ciegos, y de este Centro,
publicar la siguiente convocatoria, para
los estudios de Maestros de Sordomudos
y de Ciegos, reorganizados por los Reglamentos de 14 de septiembre de 1925
con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El número de plazas será de 30 para las dos Secciones de Sordomudos y de Ciegos.

2.ª Si los aspirantes excediesen de este número, se atenderá para su admisión a la superioridad del titulo, antigüedad en los servicios de la enseñanza, edad y demás circunstancias personales de los interesados.

3.ª La matrícula se admitirá hasta el día 25 del corriente mes.

4.ª Los derechos de matrícula, para los que sean admitidos, serán de 25 pesetas, que se satisfarán en papel de pagos al Estado.

5.ª La documentación estará en consonancia con las condiciones que se determinan en la base segunda de esta convocatoria.

6.ª El curso académico para Maestros de Sordomudos y de Ciegos comenzará el día 1.º del próximo mes de octubre.

7.ª Los Maestros que ingresen en estas enseñanzas serán sustituídos con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 29 de Agosto de 1924, inserta en la «Gaceta» de 3 de septiembre, según lo dispuesto en los Reglamentos de 14 de septiembre de 1925.

3

Concurso de premios para las Mutualidades escolares de Canarias.—La Caja de Previsión Social de las Islas Canarias. colaboradora del Instituto Nacional, acordó conceder premios a las Mutualidades escolares y niños mutualistas de Canarias, durante el ejercicio 1925-26. con arreglo a las siguientes bases: Se conceden tres premios, de 200, 150 y 100 pesetas, respectivamente, a las Maestras y Maestros que hayan establecido alguna Mutualidad, realizando intensa propaganda de previsión y virtudes mutualistas, y se hayan hecho acreedores a dichos premios por el número de mutualistas, cotización y avances obtenidos en el ejercicio.

Se concederán cinco premios de 20 pesetas y diez de 10 pesetas a los niños que, perteneciendo a alguna de las Mutualidades establecidas, se hagan merecedores a tal distinción por su conducta, actos meritorios y espíritu de previsión.

Se instituye la Hucha de Honor para la Mutualidad escolar de Canarias que sea clasificada la primera por sus meritos y actuación social de previsión, objeto simbólico que deberán conservar en sitio visible durante el año, hasta que sea adjudicada de nuevo en el siguiente concurso.

A los Maestros y niños mutualista: se les otorgarán diplomas de honor.

La entrega de los premios se hará en sesión solemne, adjudicándose las recompensas por una Junta calificadora, en la forma que a su debido tiempo acordare el Consejo directivo.

Antes del 1.º de abril de 1926 se harán los correspondientes nombramientos. debiendo los Maestros remitir sus Memorias antes de la indicada fecha.

3

Medalla del Trabajo.—A petición de muchísimos Maestros y Maestras, ha do concedida por el Gobierno la Medalla del Trabajo a doña Matilde García del Real. Inspectora de Primera enseñanza que fué hasta hace poco de las Escuelas públicas de Madrid.

He aquí algunos datos biográficos de esta ilustre Profesora.

Nació en octubre de 1855.

A los catorce años de edad ingresó en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, de Madrid, donde obtuvo el titulo de institutiriz. Posteriormente cursó los estudios de Maestra normal, aconsejada por Concepción Arenal, que la distinguía y orientaba en sus estudios.

En 1875 fué nombrada Maestra auxiliar de las Escuelas de Madrid, pasando después a los Jardines de la Infancia. inaugurados por aquel entonces, y en cu yas oposiciones obtuvo el número 1.

También aprobó las oposiciones a cáte dras de la Normal Central de Maestras.

En 1 de agosto de 1891 fué nombrada Inspectora de las Escuelas públicas de Madrid, siendo pensionada por el Ministerio de Instrucción pública en 1908 para estudiar en Londres la organización de las Escuelas.

Ha dirigido los grupos de Maestras pensionadas en Francia y Bélgica en los años 1913 y 1921.

En 1922 asistió al Congreso de Educa-

ción Moral, de Ginebra.

Ha prestado gran atención al desarrollo de las obras circum y post escolares, debiéndose a ella la implantación y desarrollo de las cantinas escolares, que después se extendieron por toda España.

Tiene publicados, entre otros trabajos, el manual de pedagogía La Escuela de las niñas, el libro de lectura Los animas les trabajadores y la traducción de la obra francesa El arte en la Escuela.

(

Petición de Maestros no oficiales.—Los Maestros no oficiales de Barcelona han aprobado en reciente Asamblea conclusiones pertinentes a la clase, y una Comisión ha venido a Madrid a entregárselas al Gobierno para que sean tenidas en cuenta al redactar el nuevo Estatuto.

En resumen, las conclusiones vienen a

ser éstas:

Que sean los Claustros de las Escuelas Normales los encargados de proponer los nombramientos de los Maestros nacionales. Que sean nombrados Maestros nacionales los que hayan desempeñado algún cargo oficial de enseñanza en propiedad o interinamente, siempre que sus superiores certifiquen favorablemente acerca de su moralidad y competencia profesional; los que, sin haber desempeñado cargo oficial docente alguno, tengan aprobado el ejercicio de reválida, y los que a partir de esta fecha sean aprobados en los ejercicios de reválida que soliciten realizar. Que se establezca el orden de preferencia para los nombramientos, teniendo en cuenta las condiciones siguien_ tes: los que a juicio del Claustro posean mejor hoja de estudios, los que hayan prestado durante más tiempo servicios al Estado, los que hayan terminado antes la carrera y los de mayor edad.

SOBRE OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Es de aplaudir el acierto directriz de El Magisterio Español en todas las cuestiones de la clase. Ha dado la voz de alarma sobre la abolición de las oposiciones restringidas, y algunos compañeros han respondido queriéndolas, defendiéndolas y esperándolas.

En el salón de actos de la Universidad, al ver el desfile de cerca de mil compañeros, cuando la suerte estaba echada, decía yo a jóvenes amigos míos: "Triunfantes o derrotados, debíamos de juramentarnos para defender el principio de selección después de pasadas estas oposiciones. El amargor de la derrota, los sin plaza, que han de ser seis contra uno, han de unirse a los catorce mil compañeros que no han concurrido. Y es bueno que al menos salvemos el ánimo para defender el principio de selección.»

Fuí uno de los derrotados, y aquí estoy para defender el principio de selec-

ción. No me resigno a que los mejores que yo no se sitúen en lugar de mayor rendimiento. ¡Adelante los mejores! Que cada cual se sitúe donde le corresponda por sus méritos.

Va a perderse un millón de pesetas. Vale algo ese millón de pesetas. Pero sa bemos cuanto. Pero lo más terrible sería que se perdiese el estímulo, la lucha interna de la clase, el santo afán mejorativo y de superación. Eso no tiene precio.

Se dirá que ese millón, mal aquilatados los méritos, desalienta, amarga, fomenta la injusticia. Y que la justicia distributiva entre los opositores vale más de un millón. También es verdad. La justicia vale más. Si se fuera a distribuir injustamente, fuera mejor que no se distribuyese. Pero una injusticia sería darlo al buen tuntún, a corridas de escalas, sin previo estímulo de oposición para que fué consignado.

Porque dado a oposición, adjudicadas las plazas, el mérito se ha premiado y las escalas correne porque el Escalafón se nutre. Y se cumplen los dos fines: premiar el mérito y la antigüedad. ¿Con qué cara vamos a pedir la «nutrición de las escalas» si somos capaces de consentir que se pierda un millón por no darlo a los compañeros meritorios?

La selección vale más de un millón, la justicia también vale más de un millón. Hagamos, pues, la selección justa. Tenemos un terror a la recomendación y al chanchullo porque quizá los usamos y queremos en nuestro favor a la hora de

la lucha.

Yo hice un experimento de opositar sin recomendación. En unos ejercicios me dió buen resultado; al final me lo dió pernicioso. Esto me da idea de que cuando el mérito existe se reconoce, y que puede haber juicios erróneos debidos a la premura.

Pero yo no tengo temor a la recomen-

dación ajena, porque no uso la mía.

Claro que la sociedad es conservadoray para sancionar el mérito de un desconocido hay que apoyarse en el juicio de algún conocido. Pero no nace siempre de agobio de trabajo que juzgar y de premura de tiempo.

Si las oposiciones se hubieran venido celebrando desde que un espíritu hárbaro las suspendió, casi todos los méritos estarían acoplados a su lugar, y no habría más que un par de opositores por

plaza, cosa fácil de juzgar.

Pero el suspenderlas ha viciado mucho a las gentes: Ha esperanzado a algunos,

creyendo que sin esfuerzo iban a conse guir sueldos, cargos y localidad de su gusto. Ha desalentado a otros, por ver que era vano todo esfuerzo personal, toda vocación y todo deporte profesional. Y si alguno ha perseverado, ha sido su entusiasmo tanto y tanta su novedad en comparación, que ha caído descalificado antes de los primeros números positivos, bajo cero en la selección.

La razón de no quererlas o de quererlas el Magisterio no es una razón. Los organismos ni las especies que están sujetos a un rendimiento universal no deciden del destino selectivo de sí mismos. El labrador no escoge los granos de rigo a gusto del trigal. El decide en su granero la selección de sus simientes.

Aun estas razones no van dirigidas a los compañeros que no quieran las oposiciones. Apreciándolos mucho, entiendo que no es desprecio no intentar convencerles de lo que no quieran convencerse. Pero les aseguro, y aseguro a los que tengan ansias legítimas, que lo que nos conviene como clase es la selección. Preparémonos para ella trabajando en la Escuela, estudiando fuera de ella y disciplinando la conducta en el sentido de que a mayor mérito y esfuerzo personal, mayor porvenir.

Esto creo yo, a pesar de mi derrota, y sustento en mi artículo la tesis de mi Memoria: La vida es selección, que yo dedicaba «a mis compañeros de oposición, amados, en el triunfo o la derrota, con

toda la ternura de mi alma.»

DANIEL RANZ LAFUENTE

CANCIONES ESCOLARES=

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

00000000

Forma un tomo de 40 páginas, 17×24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: A la Escuela, Cuento de una niña, En la Fiesta del Arbol, A los pájaros, Himno al Rey y Gloria a María.

000000000

EJEMPLAR, TRES PESETAS

@ LECCION DE COSAS



Tema.—El cuero. Operaciones necesa. rias para su obtención. Clases de cueros. Sitios de España donde se fabrica.

Material.—Trozos de badana y pedazos de cuero de diversas clases. Corteza de encina o de castaño. Tanino.

Desarrollo.—; Sabéis qué es esto? (Se

presenta un trozo de cuero.)

Es cuero, y con él se hacen muchísimos objetos: vuestros zapatos y botas, algunos monederos, las carteras para llevar los libros, las de bolsillo, las correas, etc. Se llama cuero a las pieles de algunos animales, preparadas de modo que se vuelvan resistentes e inalterables. Se obtiene este resultado por el curtido, y se da el nombre de curtidores a los obreros empleados en esta operación en los talleres llamados tenerías. En algunas poblacioses hay calles llamadas de Tenerías, por haber habido en ellas fábricas de curtidos.

Las operaciones por las cuales una piel de toro, de caballo, de asno, de carnero, etcétera, se transforma en cuero son las siguientes: Si las pieles están secas se remojan en agua, y así toman la apariencia de pieles frescas. Después se quitan los pelos sin estropear la piel. Para ello, se les hace fermentar e hinchar un poco. Los poros se dilatan, la raíz del pelo se descompone y se pueden arrancar fácilmente, raspando la piel con una lámina sin punta.

Cuando las pieles están bien limpias se colocan en una cuba de madera, donde unos hombres, provistos de pesadas mazas, las golpean para ablandarlas; después se remojan en aguas agrias y

ácidas.

Se procede entonces al curtido, es decir, a la preparación por medio del tamino. Recibe este nombre una sustancia que se sa a de la corteza de encina, seca y molida. La corteza del olmo, del castaño y del pino contienen también tanino. (Miradlo.)

El tanino tiene la propiedad de unirse a la materia de las pieles. A medida que penetra en ellas, transforma su tejido, la piel se endurece, no se descompone; es el cuero. En el patio de las tenerías se hacen grandes depósitos, que se cubren de tanino en el fondo, y sobre él se ponen las pieles bien extendidas, y en cada una una capa de tanino. Por su mayor economía, suele emplearse, en vez de tanino, la corteza de los árboles que lo contienen.

Cuendo el depósito está lleno se riega lo suficiente para mojar bien el tanino y las pieles, recubriéndolas y no tocándolas

en dos o tres meses.

nl cabo de este tiempo se vacía el depósito para renovar el tanino, renovación que se hace dos o tres veces, con intervalos regulares, de modo que las pieles queden en los depósitos de ocho a diez meses, si se trata de cueros fuertes, empleados para las suelas de calzado; pero para los cueros blandos, más delgados, hechos con las pieles de ternera, becerros, etc., la estancia en los depósitos no dura más ue dos o tres meses.

Cuando se sacan del depósito las pieles, se secan y cepillan. Los cueros blandos son alisados por un trabajo complementario: el zurramiento. En cuanto a los cueros fuertes, hay que hacerlos compactos y duros. Esto se obtiene por un batido enérgico.

El zurrido que deben sufrir los cueros blandos no se hace en la tenería, sino

en talleres especiales.

El zurridor empieza por quitar, mediante útiles cortantes, todas las desigualdades que el cuero presenta por el lado de la carne, o bien lo iguala y le da el espesor deseado por medio de una máquina de aserrar.

El cuero, aserrado o arreglado con la mano, se moja, y después se golpea sobre un tablero. En seguida se impregna de un cuerpo graso, compuesto, generalmente, de una mezcla de sebo y aceite ue pescado. Por último, se ennegrece con un betún graso, se alisa y se le da brillo, pasando por encima una esponja empapada en cola de pescado.

Las pieles de cordero, cabrito, etc., destinadas a la guantería, no se introducen en los depósitos con tanino, sino que se untan con una pasta compuesta de harina, huevos, alumbre y sal. En muy poco tiempo se hacen imputrescibles. Por medio de la misma pasta se preparan las

pieles destinadas a conservar sus pelos. por ejemplo, las empleadas en peletería.

El tafilete es una piel de cabra remo jada de tanino, la cual se prensa y toma un aspecto fino, brillante. Se ulliza para guantes, calzado, etc. Se suele imitar el tafilete con piel de carnero, pero se conoce con el uso, porque la piel de carnero se despelleja, se descorteza rápidamente, mientras que la del tafilete es muy sólida.

Se llaman gamuza las pieles muy suaves empleadas para limpiar metales, confeccionar portamonedas, guantes, polainas, etc. En vez de ponerlas en tanino, se las impregna de aceite de pescado y se las oprime, estirándolas en todos sentidos para darles suavidad y frotándolas con una cuchilla sin filo para que tengan apariencia de algodón.

Antes se preparaban con la piel del gamo, pero hoy se usan también para este objeto las pieles de cabra, de carnero, cordero, etc.

En todos los países civilizados, la in. dustria del cuero es una de las más considerables. En nuestra patria produce muchos millones. Solamente el archipiélago balear exporta anualmente una gran cantidad de calzado. Valladolid abastece de guantes a casi toda España y las petacas de Ubrique (Cádiz) son superiores a las de piel de Rusia. En Valencia hay muchas fábricas de curtidos, y lo mismo en Salamanca y otras provincias. Las pieles más empleadas para el curtido son las de buey, vaca, búfalo, caballo, ternera, cabra y carnero. En nuestra nación abundan todas, excepto la de búfalo, por lo que la mayoría de las empleadas son de animales muertos en nuestra patria.

Ejercicios.—Debe preguntárseles lo explicado, y que hagan un pequeño resumen, aclarándoles aquellas palabras cuyo significado no entiendan.

MANUEL SANCHEZ

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se trata en ellas de las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidro. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

el llamamiento que os hice en este periódico del día 13 de abril, recibí bastantes adhesiones. Muchos compañeros me ruegan les conteste; pero, como son tantes, sería un trabajo grande el que me impondría, además del gasto que originam tantas cartas. Por este motivo, he decidido molestar de nuevo a nuestro muy atento director de El Magisterio Español, y en el presente deciros que mandé la instancia al Sr. Ministro el 30 de abril, no habien do tenido resultado alguno de ella, ni lo espero hasta que se publique el nuevo presupuesto.

Ahora lo que debemos hacer todos es adherirnos a la instancia que D. José Gil Mezquita piensa elevar al Sr. Ministro, rogándole que a lo que se propone pedir añada lo justísimo que sería que a los Maestros de Patronato que sirvan Escuelas que suplan a las nacionales se les sub vencione hasta igualarlos con los de in-

ferior categoría, reconociéndoles los mismos derechos que a éstos, puesto que nuestro trabajo no beneficia menos que el de los nacionales a la sociedad y a la patria.

Yo quedo adherido incondicionalmente a todo lo que se propone el Sr. M. zquita, y le agradeceré mucho tenga en cuenta lo que digo en estas líneas, para que lo haga constar en su instancia. Así espero que hagáis todos vosotros.

Si de ésta y de la que yo mandé no obtuviéramos ningún resultado, debemos todos los Maestros de Patronato manda: carta o tarjeta de adhesión a D. Ignacio Pérez Rueda, Maestro de Patronato de una de las Escuelas Roig, en Torredembarra (Tarragona), con objeto de formar una Asociación y pedir, hasta que por cansados nos tengan que atender, lo que amora indicamos al Sr. Mezquita que pida para nosotros.

Espera que todos acudiréis con vuest o granito de arena, vuestro compañero y amigo, que os saluda cariñosamente,

FRANCISCO JOSE DIAZ

SECCION OFICIAL

DE NOMBRAMIENTOS POR EL QUIN-TO, TURNO.—Vistas las reclamaciones formuladas con arreglo a lo determinado en la Real orden de 31 de enero de 1924 contra las propuestas provisionales de destino por el quinto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, contenidas en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 27 de marzo próximo pasado («Gaceta» del 9 de abril), y vistas asimismo las comunicaciones de las Secciones administrativas respectivas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que se estime la reclamación de don Rodrigo Campos Navarro, opositor número 191 y Maestro en propiedad de Torres, Los Nogales (Lugo), y se le adjudique la Escuela que le corresponda, como comprendido en el último párrafo del apartado 27 de la R. O. de 9 enero de 1925 («Gaceta» del 16); que asimismo se estimen las de los opositores D. Celedonio Semovilla Velázquez D. Florestán Povill, D. David Carles Sebastiá, D. Antonio

Arteaga Zulueta, D. Eduardo Alonso Guajardo, D. Jesús Fernández Sierra, D. Servando Guede Gavilanes, D. José María Batalla Maduell, D. Jesús Alonso Sáez, D. Emilio Marrero Padilla. don Jesús de la Torre Melero, D. Pascual García Montero, D. Lorenzo Luque Herrador y D. Alfredo Gisbert Esteller. pues, según informes de las respectivas Secciones administrativas, han remitido en tiempo oportuno el correspondiente oficio, procediendo, en su consecuencia, a adjuaicar las vacantes de conformidad con las preferencias establecidas por los mismos; que igualmente se estimen la de D. Ignacio Gutiérrez Tienda, D. An. gel Tenedor Díez, D. José Sánchez Mar tínez y D. José Llasso de la Vega, en súplica de que se incluyan las Escuelas de Fuenteovejuna y Los Blázquez (Córdoba), Albarez (Guadalajara), Mures, Alcalá la Real (Jaén) y Villanueva de Alcardete (Toledo), anunciadas por las Secciones administrativas como corres. pondientes al quinto turno; no hacién.

dolo de Méntrida (Toledo) y Falset (Tarragona), la primera por estar ya provista en propiedad, y la segunda por estar pendiente de resolución su provisión por cuarto turno; por cuyo motivo no ha lugar a las reclamaciones de don José Seró Vidal y D. Miguel Fons Guimalt.

2.º Que no existiendo la vacante de Mieres, Cangas de Tineo (Oviedo), adju dicada al opositor D. Felipe Menéndez Cabañas, se anule dicha propuesta y se le adjudique en su lugar la vacante que le corresponda.

3.º Que se anule la propuesta provisional para Valltogona (Gerona) y el Saucejo (Sevilla), por no estar vacantes, de conformidad con lo informado por las respectivas Secciones auministrativas.

4.º Que con las atteraciones que procedan, como consecuencia de las anteriores estimaciones e inclusiones y eliminaciones, queden confirmadas y elevadas a definitivas las siguientes adjudicaciones de destino contenidas en la referida Orden de la Dirección general de Primera enseñanza.

Número 191, D. Rodrigo Campos Alvarez, se le adjudica con carácter definitivo Torrealaquime (Cádiz).

Confirmado el opositor D. Taciano García y los números 298, 526 y 1.133.

Número 1.319, D. Celedonio Somovilla Velasco; se le adjudica con carácter definitivo Ibrillos (Burgos).

Número 1.322, D. Florestán Povill; se le adjudica con carácter definitivo Pira (Tarragona).

Confirmados los números 1.323 y 1.324. Número 1.325, D. David Carles Sebastiá; se le adjudica con carácter definitivo Pla de San Tirs (Lérida).

Confirmado el número 1.326.

Número 1.327, D. Antonio Ortega Zuloeta; se le adjudica con carácter definitivo Andoain, Asparrena (Alava).

Número 1.328, D. Ignacio Gutiérrez Tienda; se le adjudica Fuenteovejuna, número 1 (Córdoba).

Confirmados del número 1.329 al 1.331 ambos inclusive.

Número 1.332, D. Eduardo Alonso Guajardo; se le adjudica con carácter definitivo Utrilla (Soria).

Confirmado el número 1.333.

Número 1.334, D. José Garcia Vidal;

se le adjudica con carácter definitivo Pesadilla, Fuenteovejuna (Córdoba).

Contirmado el numero 1.335.

Número 1.336, D. Jesús Fernández Serra; se le adjudica con carácter definitivo Viladonja (Gerona).

Número 1.337, D. Servando Guerra davilanes; se le adjudica con carácter definitivo Torquedo, Piñor de Cea (Orense).

confirmado el número 1.338.

Número 1.339. D. Luis Recolons Santa María; se le adjudica con caracter deinitivo Coll (Lérida).

Confirmado el numero 1.340.

Número 1.341, D. Francisco Franco Navarro; se le adjudica con carácter definitivo Villardompardo (Jaén).

Número 1.342, D. José María Batalla Maduel; se le adjudica con carácter de-

finitivo San Martí (Lérida).

Número 1.343, D. Eugenio Balañé Rubio; se le adjudica con carácter definitivo Valencia del Arco (Lérida).

Número 1.344, D. Juan Martínez Barcelona; se le adjudica con carácter defi-

nitivo Bedar (Almería).

Número 1.345, D. Jesús Alonso Sáez; se le adjudica con carácter definitivo Sobrón, Berguenda (Alava).

Número 1.346. D. Emilio Marrero Padilla; se le adjudica con carácter definitivo Escogonal, Guimart (Canarias).

Confirmado el número 1.347.

Numero 1.348, D. Jesús Latorre Meler: se le adjudica con carácter definitivo Bielsa (Huesca).

Confirmado el número 1.355.

Número 1.350, D. Pascual García Montero; se le adjudica con carácter definitivo Urueña (Segovia).

Confirmados del número 1.351 al 1.353.

ambos inclusive.

Número 1.354, D. Francisco Giner 100rra; se le adjudica con carácter definitivo Horcajo de Santiago (Cuenca).

Confirmado el núemro 1.355.

Número 1.356, D. José Glorencio Reina; se le adjudica con carácter definitivo Pareja (Guadalajara).

Número 1.357, D. José Seró Vidal; se le adjudica con carácter definitivo Los-

cos (Teruel).

Número 1.358, D. Angel Tenedor Díaz; se le adjudica con carácter definitivo Los Blázquez (Córdoba).

Número 1.359, D. José Sánchez Martinez; se le adjudica con carácter defini. tivo Villanueva de Alcardete, número 2 (Toledo).

Confirmado el número 1.360.

Número 1.361, D. Iluminado García Jiméuez; se le adjudica con carácter definitivo Mochales (Guadalajara).

Número 1.362, D. Lorenzo Luque Herrador; se le adjudica con carácter definitivo Mures, Alcalá la Real (Jaén).

Confirmado el número 1.363.

Número 1.364, D. Alfredo Gisbert Es_ teller; se le adjudica con carácter definitivo Berón, Nogués de Segre (Lérida).

Confirmados los números 1.365 y 1.366. Número 1.367, D. Felipe Menéndez Cabañas; se le adjudica con caracter definitivo San Clemente de César, Caldas de Reyes (Pontevedra).

Confirmado el número 1.368.

Número 1.369, D. José Lasso de la Vega; se le adjudica con carácter definitivo Alvarez (Guadalajara).

Confirmado el número 1.370.

Por las Secciones administrativas se procederá a la expedición de los corres_ pondientes títulos administrativos, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, debiendo los interesados posesionarse de las Escuelas que se les adjudica en el término fijaco en el Estatuto vigente, cuyo plazo comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid».

De Real orden, etc.-Madrid, 29 de mayo de 1926.—CALLEJO.—(Gaceta del

5 de junio.)

Maestros nombrados provisionalmente por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del Estatuto vigente, en vacantes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

(Conclusión)

5.384, séptima del ídem, Mauro Galán y Fernández, de Ceanuri (Vizcaya). la de Guernica (Vizcaya); 1-9-918.

3,291, sexta del ídem, Jorge Alias Ca. pitán, de Briones (Logroño), la de San-

turce (Vizcaya); 1-2-919.

3.308, idem del idem, Vicente Mata Maclas, de Sobradillo de Palomares (Zamora), la de Almeida (Zamora); 1-11 9:0.

Alta, novena del segundo, lidajonso Jambrina y Hernández, de Castrido de Ríopisuerga (Burgos), la de Robledo-Ungnide (Zamora); 14-6-924.

3.892, idem del idem, Felipe Simon Gómez, de Villarmeno-Viana (Orense), la de Otero, de Bodas (Zamora); 13-9-921.

7.044, séptima del primero, Domingo Gaspar Macías, de Carcedo-Luarca (Ovicdo), la de Roelos (Zamora); 1-9-921.

5.504, ídem del ídem, Ricardo Gómez y Diez, de Bercianos de Valverde (Zamora), la de San Lorenzo de Tábara (Zamora); 1-12-915.

7.425, ídem del ídem, Toribio Gullón y Gullén, de Lamamá-Baños de Molgas (Orense), la de Santovenia (Zamora); 1-12-922.

7.747, ídem del ídem, Cipriano González Calonge, de Rute (Córdoba), la de Bujaraloz (Zaragoza); 1-12 922.

Alta, ídem del ídem, Fructuoso Guillén Ropiñón, de Caracena (Soria), la de Agua rón, núm. 2 (Zaragoza); 1-10-920.

4.702, idem del idem, Enrique Casaus Bernad, de Nonaspe (Zaragoza), la de

Maluenda (Zaragoza); 1-2-921.

2.602, sexta del ídem, Terencio Munguía Grijalbo, de Pradoluengo (Burgos), la le Calatayud (Zaragoza); 1-9-923.

1.366, cuarta del ídem, Mariano Nuez Claver, de Mas de Las Matas (Teruel), la de Zuera, Sección de graduada (Zaragoza); 11-9-913.

Alta, séptima del ídem, Enrique Sebas tián Perchin Ramos, de Lagata (Zaragoza), la de Moros (Zaragoza); 1-5-925.

4.049, séptima del ídem, Recaredo Hi. dalgo Martínez, de Castro Caldelas (Orense), la de Noguerosa-Puentedeume (Coruña); 1-9-21.

2.710, sexta del idem, Manuel Correa Paradela, de Cabañas (Coruña), la de Puentedeume (Coruña), 1-2-917.

7.782, séptima del ídem, Manuel Morales Guerrero, de Cirieño-Amieva (Ovie-

do), la de Rus (Jaén); 1-1-922.

Se desestima la petición de D. Baltasar Ortiz Vilches, en solicitud de esta Escuela por tercer turno, por no haberse reclbido el oportuno expediente.

Alta, séptima del primero, Victoriano Aguado Baza, de Budiño-El Pino (Coruña), la de Pontones (Jaén); 24-6-925.

Martín Castellanos, de Campo de Cuéllar (Segovia), la de Escalona del Prado (Se-

govia); 1-9-919.

Se desestima la petición de D. Félix Martínez García, por ser la Escueia que solicita de censo superior a 1.000 habitantes, hasta cuya cifra le corresponde.

Alta, séptima del primero, Jesús Sastre-García, de Jerte (Cáceres), la de Aguila-fuente, núm. 1 (Segovia); 21-4-925.

Alta, séptima del primero, Enrique Ginés Mata, de Santa María de Ois-Goirós (La Coruña), la de Arenas (Málaga); 20-6-925.

Alta, ídem del ídem, Antonio Quirós Cantero, de Val-Golada (Pontevedra), la de Monda, núm. 1 (Málaga); 16-6-925.

Alta, ídem del ídem, Fernando de Salorzán y Hernández, de Oirós-Carbia (Pontevedra), la de Mollina (Málaga); 22-6-925.

1.126, cuarta del primero, Enrique Martín Ramírez Chamero, de Fernán Caballero (Ciudad Real), la de Carabanchel Alto (Madrid); 16-3-916.

2.580, sexta del primero, Mariano Cuadrado y Fuentes, de Saldaña (Palencia), la de Villarejo de Salvanés, núm. 2 (Ma-

drid); 1-9-921.

4.588, séptima del primero, Santiago del Bosque de la Iglesia, de Lastra del Cano (Avila), la de Majadahonda (Madrid); 1 9-918.

8.290, ídem del ídem, Rafael Montes Trapero, de Miguel Ibáñez (Segovia), la

de El Molar (Madrid); 11-10-919.

3.105, novena del segundo. Cándido Medina Lara, de Olvera (Cádiz), la de Barriada Estación Archidona (Málaga); 7-2-920.

1.253, ídem del ídem, Francisco Iruela García, de Alavilla (Guadalajara), la de

Heras (Guadalajara); 1-3-911.

Desestimada la petición de D. Felipe Solano Vázquez Queipo, solicitando dicha Escuela por el primer turno, por no haberse recibido el expediente reglamentario.

663, sexta del primero, Gregorio Zamarriego González, de Madrid, la unitaria número 53, B. de Madrid; 1-9-921.

674, primera del primero, Pablo Sancho Romero, de Madrid (unitaria número 39, B), la unitaria número 14, B, calle de Núñez de Arce, 8, de Madrid; 21-9-921. 128, segunda del primero, Francisco Hernández de la Rosa, de Madrid, unitaria núm. 45, B. la de Madrid, núm. 14, establecida en el Instituto Cervantes de Escritores y Artistas, grupo C; 11-4-921.

2.154, sexta, Severino Quirós Toledano, de Torrelaguna (Santander), la de Barrio de las Herillas-Vallecas (Madrid); 6-5-906.

Alta, novena del segundo, Víctor Cortés Ferrer, de Praves (Santander), la de Bustares (Guadalajara); 1-7-924.

3.723, séptima, Bruno Bayona Peinado, de Orihuela del Tremedar (Teruel), la de Atienza (Guadalajara); 1-7-906.

Alta, séptima, Anselmo Sanjuán Pisón, de Povedilla (Albacete), la de Monteale-

gre del Castillo (Albacete); 21-4-25.

2.556, sexta, Probo Cimas y Revuelta, de Villalón de Campos (Valladolid), la de Torrelavega, Sección de graduada (Santander); 10-1-923.

3.112, sexta, Alfredo Martínez Martínez, de San Miguel de Luena (Santander), la de Torrelavega, Sección graduada (San-

tander); 25-4-918.

Contra las adjudicaciones de destinos anteriores podrán presentarse reclamaciones en el plazo de siete días que determina la Real orden de 9 de diciembre .e 1925 («Gaceta» del 17).

Lo digo, etc., Madrid, 12 de mayo de 1926.—El Director general, SUAREZ SO-

MONTE.—(Gaceta 5 junio.)

CORRESPONDENCIA

Gormaz. E. M. El concurso sólo es para colecciones de problemas y herbarios.

Valencia. A. S. C. Recibida su colección de problemas.

Mansilla. N. A. Se hará el nombramiento antes de la vacación.

Guajar Fondón. H. P. P. Recibimos los sellos.

Tejada. R. G. A. Sobre el asunto que le interesa del material pedagógico, publicamos un artículo en «Revista legislativa».

Mahón. M. R. Esperamos cumpiirá, como promete, en ambos aspectos científico y económico.

Valencia. J. P. Por lo menos, nos esforzamos en ser útiles a la clase; lo que no se logre no será por falta de voluntad; nos repetimos a sus órdenes. Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	Ptas.
Pedagogla general, por D. Ezequiel Solana	5,00
Didáctica pedagógica por D. Ezequiel Solana	5,00
Organización escolar, por D. Ezequiel Solana	5,00
Gramática y Literatura, por D. Ezequiel Solana	5,00
Algebra, por D. Victoriano F Ascarza	5,00
Geometria, por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
Aritmética, por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
Geografia, por D. Ezequiel Solana	4,00
Historia de España, por D. Ezequiel Solana	4,00
Colección de problemas de Aritmética y Geometria, por D. Victo-	
riano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana	4,00
Guia del trabajo manual, por D. Ezequiel Solana	4,00
Fisica, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
Química, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
Historia Natural, por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
Diagnóstico de niños anormales, por D. Anselmo González	3,00
Historia de la Pedagogia, por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.	10,00
Método de corte, por doña Encarnación Hidalgo	7,50
Dibujo lineal, por D. Ezequiel Solana	2,50
El trabajo manual, por D. Ezequiel Solana	2,50
Análisis lógico y gramatical, por D. Ezequiel Solana	2,50
— Pidanse en todas las librerias, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid.	_

INDISPENSABLE

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

FOR

EL MAGISTERIO ESPANOL

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centimetros, 10 pesetas.
FIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPANOL.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTRAS

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la extraordinaria importancia que para
las Escuelas de niñas tiene la
utilización de esta especial clase de material de enseñanza...
(se refiere a la máquina Singer
para coser, por ser esta marca
la proveedora del Estado de tal
material pedagógico) hasta ahora reservada a un escasísimo
número de C ntros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigios para más informes, a las siguientes señas:

COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID